



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021139

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200308E, se profirió el oficio número 20185000094971 del 27 de agosto de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana Adriana Rincón, puesto que la empresa de correspondencia Exprés Services, informó que la "dirección es errada, sin embargo se aclara que fue la aportada desde el inicio de la actuación por el peticionario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"500- Señora ADRIANA RINCON Carrera 120 -127 41 Correo: callejapark3@gmail.com Bogotá D.C
Asunto: Informe de Trámite - Radicado N° 20182200071162 - Expediente N° 201850030500200308E - SDQS N° 2112482018 Señora Adriana: En referencia a su requerimiento remitido a este organismo de control preventivo, en el que solicita la expedición del certificado de representación legal de la persona jurídica del edificio Calleja Park ubicado en la carrera 20# 127-41, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá te escucha a la Secretaría de Gobierno- Alcaldía Local de Usaquén, para que verifique el estado de su solicitud y dé respuesta dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 20 NOV. 2018, y se desfija el 26 NOV. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto
Proyectó: Cristina Gómez